

BASES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases son específicas para la Promoción “175.000 Followers”. Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones generales del servicio Orbyt, aceptadas por usted en el registro como usuario.

Primera.- Compañía Organizadora

Unidad Editorial Información General S.L., (en adelante ORBYT), con C.I.F: B-85.157.790 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 24.514, libro 0, Sección 8, Folio 105, Hoja M-441081, inscripción Iª el 29 de junio de 2007 ante Don Jesús Roa Martínez, bajo el número 1.179 de su protocolo.

Segunda.- Fechas de celebración

La fecha de comienzo de la promoción será desde el día 2 de Junio del 2013 y la fecha de finalización el día 23 de Junio del 2013, ambos incluidos.

Tercera.- Legitimación para participar

Asimismo, los participantes en la promoción deberán ser mayores de edad y residentes en España, y deberán poder acreditar su residencia en caso de que se le fuese solicitado. La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

El usuario que se acoja a esta promoción podrá disfrutar de:

- El Mundo en Orbyt durante 1 año por 79€

Con esta promoción el usuario, tendrá acceso a las siguientes publicaciones:

- **El Mundo en Orbyt** y a sus correspondientes publicaciones y contenidos.

Con esta promoción tendrán acceso a todos los contenidos de Orbyt: cine, conciertos, libros, sección gourmet y dutyfree

Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios sin un abono activo mensual o superior a ninguna de las publicaciones que incluyen la promoción.

¿Cómo conseguir acceso a la promoción “175.000 Followers”?

1. Entre en www.orbyt.es/175mil
2. Haga click “Abónate”.
3. Siga los pasos para abonarse a la promoción.

Incluidos

Esta promoción está dirigida a nuevas altas. No es acumulable a otras promociones y abonos mensuales o superiores de cualquiera de las publicaciones incluidas en la oferta.

Una vez haya finalizado el plazo de 1 año contratado esta promoción será automáticamente renovable por el precio de la opción contratada en esta promoción, efectuándose el cargo por el medio de pago realizado.

La suscripción objeto de la presente promoción se renovará automáticamente en su fecha de finalización. Dicha renovación se realizará por el mismo periodo que la suscripción inicial. El usuario adquirirá un compromiso de permanencia de 12 meses desde la activación del abono